



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 DE SULLANA



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1474-2017/MPS.**

Sullana, 09 de noviembre del 2017

**VISTO:** El Oficio Múltiple N° 008-2017-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS recepcionado con expediente N° 35177 de fecha 07 de noviembre del año en curso, presentado por el Director de Saneamiento de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante el cual invita al Seminario "Difusión del Marco Normativo del Sector Saneamiento";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del Visto, el Director de Saneamiento de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, invita a participar del Seminario "Difusión del Marco Normativo del Sector Saneamiento", el mismo que se llevará a cabo el día 20 de noviembre del 2017, en el horario de 8:00 a 6:00 pm., en las instalaciones del Servicio Nacional para la Industria de la Construcción - SENCICO Piura; haciendo extensiva la invitación a 03 personas relacionadas con el área de planeamiento;

Que, dicho evento tiene por finalidad contribuir al fortalecimiento de los prestadores de los servicios de saneamiento y los actores involucrados de diferentes formas; el cual contempla los siguientes dispositivos legales: D.L. N° 1252, Programa Multianual de Inversiones, Plan Regional de Saneamiento; Resolución Ministerial N° 065-2017-VIVIENDA, Control Metrológico de medidores de agua;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes practicas, habilidades y valores positivos del servidor tendientes a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, teniendo en cuenta la importancia del evento, es necesario disponer lo pertinente; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la participación de la CPCC. Olinda del Pilar Dioses Guzmán - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Ana Paola Ho Valdivieso - Subgerente de Estudios y Formulación de Proyectos y Econ. Martín Gerardo Panta Madrid - Subgerente de Evaluación de Proyectos, en el Seminario denominado "Difusión del Marco Normativo del Sector Saneamiento", el mismo que se llevará a cabo el día 20 de noviembre del 2017, en el horario de 8:00 a 6:00 pm., en las instalaciones del Servicio Nacional para la Industria de la Construcción - SENCICO Piura.

**Artículo Segundo.-** Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, girar a cada uno de los participantes los viáticos correspondientes, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 0000000008 del 11.01.2017.

**Artículo Tercero.-** Encargar las funciones inherentes a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Subgerencia de Evaluación de Proyectos al CP. Segundo Liborio Pingo Periche - Sub Gerente de Presupuesto, así como la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, al Ing. Rolando Sigifredo Pasache Araujo - Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, durante el día 20 de noviembre del 2017.

**Artículo Cuarto.-** Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos adoptar las acciones administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Med. Guillermo Carlos Távara Polo  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Abog. Rosa Kelly Ludena Chimsay  
 Secretaria General

c.c.-  
 Interes., GM., G.Adm., G.Presup., Otros.  
 /dcg